



Por la igualdad entre mujeres y varones

Presentó un proyecto de ley para garantizar los derechos de las mujeres y una participación equitativa en los tres poderes del Estado y organizaciones.

Página 7

Informe de Gestión
del Senador Nacional del Socialismo.

Rubén Giustiniani

Octubre 2012

Trabajo por Santa Fe VIII

No a la re-reelección

El Frente Amplio Progresista está juntando un millón de firmas para expresar el rechazo a un tercer mandato presidencial.

Página 8



“El gobierno nacional no cumple con la provincia”

Giustiniani volvió a exigir el envío de los fondos adeudados y reclamó más federalismo.

Página 2

Por el derecho a la salud y a una jubilación digna

Pidió el fin de la intervención del PAMI y el restablecimiento de los servicios de salud afectados. Insistió con el 82 por ciento móvil.

Página 2



Telefonía móvil: basta de abusos

Usuarios y consumidores avalaron el proyecto de Giustiniani para regular su prestación y terminar con el ajuste automático de las tarifas.

Página 3

Voz y voto

El senador santafesino rinde cuentas de su accionar en la Cámara Alta en las principales leyes tratadas.

Página 6

► *Pedido para terminar con la intervención del PAMI*

Preocupación por denuncias de vaciamiento y privatización del PAMI

El legislador reclamó la normalización de la obra social de los jubilados y pensionados, y exigió el restablecimiento de los servicios en las localidades santafesinas afectadas.

Ante las denuncias realizadas por el Foro de Tercera Edad de la ciudad Rosario y distintos centros de jubilados de la provincia de Santa Fe por “vaciamiento” de los efectores propios del PAMI, el senador nacional Rubén Giustiniani reclamó el restablecimiento de los servicios y una adecuada prestación del derecho a la salud de los adultos mayores.

“Los hechos denunciados afectan la dignidad y la vida de los afiliados al PAMI, y denotan el ejercicio de políticas públicas que afectan los intereses y derechos de nuestros jubilados”, sostuvo Giustiniani, quien mantuvo un encuentro para interiorizarse sobre la situación con el Foro de Tercera Edad de la ciudad de Rosario y con distintos centros de jubilados de la provincia, entre ellos el de Villa del Prado, Papeleros, de Rosario, Villa Casini, Capitán Bermúdez, Autoconvocados Independientes y Petroquímicos San Lorenzo, todos integrantes de la Mesa Coordinadora Regional de Jubilados y Pensionados.

Giustiniani reclamó que se disponga el inmediato restablecimiento de la atención de primer y segundo nivel de la ciudad de Capitán Bermúdez y en otras

localidades afectadas, y pidió que se garantice a los jubilados una atención digna en el ámbito de la delegación IX del PAMI Rosario.

Asimismo, Giustiniani pidió conocer -entre otros aspectos- cuáles son las razones por las que se han privatizados servicios que hasta entonces brindaba el PAMI, por qué se han dado de baja a prestadores, y cuál es la razón por la que se le impone a los afiliados con discapacidad la gestión de especie de supervivencia mensual para otorgarle la autorización para que continúen su recuperación.

Fin de la intervención.

En consonancia con el reclamo de las organizaciones de la tercera edad, el senador santafesino también reclamó la normalización de la obra social de los jubilados y que la misma sea gestionada por sus “verdaderos dueños”: los jubilados y pensionados.

“El PAMI cumplió esta semana 41 años de vida pero durante 37 estuvo intervenido, con reiteradas denuncias por la aplicación de políticas alejadas de la naturaleza de la obra social de los jubilados y pen-

sionados. Las reiteradas denuncias por problemas en las prestaciones brindadas por el organismo y por la aplicación, por parte de los interventores, de políticas alejadas de la naturaleza del PAMI, son un motivo más para ponerle fin a la intervención. Sin dudas, constituye una justificada razón para que la gestión pase a sus verdaderos dueños”, aseguró Giustiniani.

El 82 por ciento móvil no puede esperar más

El autor de la ley para que todos los jubilados y pensionados nacionales perciban el 82 por ciento móvil, volvió a reclamar su urgente aplicación. “Es una decisión política que los fondos de la Anses sean primero para los jubilados. Los recursos existen y el 82 por ciento móvil es posible”, resaltó Giustiniani.

► *Santa Fe exige el envío de fondos adeudados*

“El gobierno nacional no cumple con la provincia”

Así lo advirtió Giustiniani al señalar que el Estado Nacional viola sistemáticamente la ley de distribución de fondos. “El federalismo es letra muerta en la Constitución Nacional”, sostuvo el senador, quien volvió a reclamar por el cumplimiento de las obligaciones fiscales hacia las provincias.

Durante el debate en la Cámara Alta por la situación fiscal de los estados provinciales, el legislador santafesino Rubén Giustiniani reclamó el respeto por la actual Ley de Coparticipación que fija un piso mínimo del 34 por ciento en la distribución de los recursos y recordó que ya son once las provincias argentinas -incluida Santa Fe- que iniciaron acciones ante la Corte Suprema de Justicia por deudas que mantiene el gobierno nacional.

Con respecto a Santa Fe, Giustiniani indicó que la Corte aún debe expedirse sobre varias presentaciones realizadas: recurso de Inconstitucionalidad por violación a la garantía de 34 por ciento de la Ley de Coparticipación;

recurso de inconstitucionalidad por la detracción del 15 por ciento de la masa coparticipable con destino a la Anses; inconstitucionalidad de la ley 26.180 que modifica el impuesto al cheque; inconstitucionalidad del Decreto 1399/01 que estableció el Fondo de Autarquía de AFIP; y demanda Ordinaria por incumplimiento de los acuerdos de cobertura del déficit de la Caja de Jubilaciones de la Provincia.

Para el legislador santafesino es importante que el Máximo Tribunal se expida para terminar con esta “discrecionalidad en la distribución de los recursos” y la inequitativa relación entre el estado nacional y las provincias.

Preocupación por la falta de medicamentos

Frente a la falta de medicamentos necesarios para la atención de pacientes con Fibrosis Quística y la denuncia pública realizada por la Asociación Amor de Rosario y Alguien como yo FQ de Entre Ríos, solicitó la urgente adopción de medidas que destraben la situación y pidió un inmediato monitoreo sobre las dificultades existentes para el ingreso de medicinas al país debido a las normas de importación fijadas por la Secretaría de Comercio Interior de la Nación.

Trabajo por Santa Fe

Octubre 2012 · Publicación de distribución gratuita con análisis, propuestas e intervenciones del senador nacional y presidente del Centro de Estudios Universitarios, Políticos y Sociales “Igualdad Argentina”, Rubén Giustiniani.

Giustiniani es Ingeniero Civil. Fue decano de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Rosario y ex Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Rosario. Fue electo dos veces como diputado nacional y dos veces como senador nacional en representación de la provincia de Santa Fe.

www.rubengiustiniani.com

www.rgiustiniani.blogspot.com

senadorgiustiniani@arnet.com.ar

Santiago 1550 (2000) Rosario - Provincia de Santa Fe
Tel.: (0341) 4253317

► *Amplio consenso para declararla como servicio público*

Telefonía móvil: hay que terminar con los abusos de las empresas

Usuarios y consumidores de la provincia se sumaron al proyecto del senador Giustiniani para regular la telefonía celular. La iniciativa prohíbe el ajuste automático de las tarifas, dota a sus usuarios de mayores derechos y garantías, y prevé multas y sanciones por incumplimiento de los contratos.

En diferentes jornadas realizadas en las ciudades de Rosario, Reconquista, San Jorge, Rufino y Sunchales, las asociaciones de defensa del consumidor, dirigentes políticos y usuarios dieron su apoyo al proyecto de ley presentado por Giustiniani para declarar como servicio público a la telefonía celular y regular su prestación.

La actual inexistencia de un marco regulatorio permite a las empresas libertad de maniobras sin ningún control del Estado, fundamentalmente a la hora de establecer tarifas, por lo que resulta pertinente avanzar en una normativa que permita regular tanto la calidad de la prestación como el precio de los servicios.

Al respecto, el proyecto de ley de Giustiniani prohíbe el ajuste automático de las tarifas, las cuales sólo podrán ser modificadas previa audiencia pública.

También prevé, entre otros puntos, la aplicación de multas y sanciones por parte del Ente Regulador, garantiza al usuario el derecho a rescindir el contrato en cualquier momento sin penalidad alguna y a reclamar una indemnización por daños a la empresa prestataria cuando ésta no cumpla con algunas de sus obligaciones contractuales.

“Mientras que la telefonía fija, con no más de 8 millones de usuarios, está regulada por considerársela un servicio público, esto no ocurre con la telefonía móvil. En el país tenemos cerca de 38 millones de líneas de celulares. Creemos que no hay ninguna justificación para que la telefonía celular no sea regulada. En Brasil y Chile, por ejemplo, ya lo está”, enfatizó Giustiniani, quien pidió el acompañamiento de todos los bloques políticos en beneficio de los usuarios y consumidores.

Portabilidad Numérica

El legislador santafesino celebró la puesta en vigencia del sistema de portabilidad numérica al señalar que es “un avance”, aunque insistió en que no es suficiente para frenar los abusos de las compañías de telefonía móvil.

“Hacia 12 años que estaba el decreto. Los usuarios de celulares dejaremos de ser cautivos de las empresas y podremos ejercer nuestro derecho a la portabilidad numérica, pero el ejercicio de este derecho resultará un freno insuficiente a los abusos continuos de las empresas en perjuicio de los consumidores sino se declara servicio público a la telefonía móvil”, indicó.

Registro Nacional “No Llame”

El Senado Nacional aprobó la creación del Registro Nacional “No Llame” que permitirá a los consumidores decidir si quieren o no recibir avisos publicitarios en sus teléfonos.



Rosario. El Concejo Municipal pidió que la telefonía celular sea declarada servicio público durante una jornada realizada en julio pasado. La apertura estuvo a cargo de su titular, Miguel Zamarini, y contó con la participación del senador Giustiniani, el diputado Comi y el representante del Centro de Estudios Sociales y Acción Comunitaria, Juan Marcos Aviano.



Reconquista. Las Oficinas Municipales de Información al Consumidor se sumaron al proyecto del legislador santafesino, en el marco de VI Encuentro de OMICs organizado en mayo pasado para debatir acerca de los derechos de los ciudadanos.



Sunchales, San Jorge y Rufino. El Concejo de Sunchales adhirió al proyecto de Giustiniani, quien explicó los alcances de la normativa en una jornada especial realizada en agosto y presidida por la presidenta del cuerpo, Cecilia Ghione. El legislador también brindó detalles de la propuesta en el Complejo Cultural Municipal de San Jorge y en el Centro Socialista de Rufino.

► *En defensa de un bien fundamental*

Agua potable para todos

El senador socialista propuso que se incorpore la declaración del agua potable como un derecho humano básico en la reforma del Código Civil y Comercial, lo cual no sólo garantizará su acceso a todos los ciudadanos sino que también es fundamental en la lucha de los pueblos en contra de la minería a cielo abierto en donde el agua se ve seriamente contaminada.

La propuesta de Giustiniani para incorporar en el nuevo Código Civil y Comercial la declaración del acceso al agua potable como derecho humano fue realizada en el marco de la audiencia pública sobre la reforma del mismo que tuvo lugar en la ciudad de Rosario a principios de septiembre.

Durante el encuentro, Giustiniani advirtió que el proyecto en discusión presentaba modificaciones sustanciales respecto al anteproyecto elaborado por la Comisión de Expertos, relacionados a la eliminación de derechos humanos fundamentales como ser el “acceso al agua potable” y los “daños a los derechos de incidencia colectiva”.

“La eliminación del derecho al agua potable en el proyecto enviado por el Ejecutivo Nacional junto con el derecho a reclamar daños de incidencia colectiva no parece casual dentro de un contexto en donde en los últimos meses han surgido conflictos relacionados con la actividad de la megaminería metálica a cielo

abierto, que tiene al agua, como principal insumo”, resaltó el senador.

Incorporar la declaración del acceso al agua potable como derecho humano básico no sólo implicará responsabilidad ambiental y justicia ambiental en el uso de este vital recurso, sino también su acceso a toda la población. En tal sentido, el proyecto prohíbe en todo el territorio nacional la interrupción, suspensión o restricción del servicio mínimo y vital de agua potable por falta de pago u otro motivo relacionado en predios destinados a vivienda familiar.

En nuestro país, a partir de la Reforma Constitucional de 1994, los tratados internacionales de derechos humanos gozan de jerarquía constitucional, por consiguiente el Estado debe garantizar y asegurar el acceso al agua potable por parte de todos los ciudadanos sin distinción de ningún tipo; y asegurar y vigilar el buen estado del recurso hídrico.

► *En contra de la explotación minera contaminante*

El uso de cianuro en la megaminería atenta contra la vida

Como presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Giustiniani propuso prohibir la utilización de sustancias tóxicas en los procesos mineros y regular la actividad. Además se expresó en contra de las extracciones a cielo abierto y en defensa de un bien común como es el agua.

Tras asumir este año como presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo del Senado Nacional, el santafesino Rubén Giustiniani brindó su apoyo a las comunidades que luchan en contra de la megaminería a cielo abierto y propuso prohibir en todo el territorio nacional la utilización de sustancias contaminantes como el cianuro, cianuro de sodio, bromuro de sodio, yoduro de sodio, mercurio, ácido sulfúrico, ácido clorhídrico, ácido fluorhídrico, ácido nítrico, amonio y carbonato.

El legislador señaló, también, la necesidad de establecer mecanismos que permitan poner un freno a estas explotaciones mineras metálicas que no respetan la Constitución Nacional ni los principios rectores de la Ley General de Ambiente.

“No existe ninguna región en el mundo que haya logrado un desarrollo socioeconómico en base a la megaminería”, apuntó Giustiniani, tras manifestarse en contra de una actividad multimillonaria que excluye a la mayoría de la población, no genera valor agregado en el país, y provoca severos e irreparables daños ambientales, culturales y sociales.

En números concretos, Argentina destina el 93 por ciento de su producción minera metálica a la exportación, con un aporte al PBI de sólo el 2 por ciento, con una generación de empleo de 0,06 por ciento de la población económicamente activa, y una contribución del 0,43 por ciento al total de ingresos fiscales nacionales. Y, como contrapartida, las empresas se llevan una alta rentabilidad.



Giustiniani acompañó al pueblo de Famatina, Valle de Uco y Añelo



El senador nacional, Rubén Giustiniani, brindó su apoyo a los pobladores que desde hace meses están cortando de manera pacífica la entrada a la mina en el cerro de Famatina para impedir la explotación minera con uso de sustancias contaminantes. El legislador viajó en abril a La Rioja junto a diputados y senadores que integran las comisiones de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, tras ser invitados por el intendente para participar de los actos conmemorativos del 420 aniversario de la fundación de ese departamento y escuchar a la comunidad que lucha para prohibir la minería a cielo abierto a base de cianuro.

Del mismo modo, trató la problemática ambiental del Valle de Uco en Mendoza junto a asambleístas, dirigentes estudiantiles, intendente de San Carlos y con la Coordinadora por el Agua y los Bienes Comunes.

Asimismo, recorrió las localidades del Alto Valle de Neuquén y dialogó con vecinos de Añelo e integrantes de la comunidad mapuche Kaxipayiñ sobre la defensa del suelo y agua, y la protección del acuífero Zapala.

Como resultado de estos encuentros y con el apoyo de las poblaciones que resisten la megaminería a cielo abierto, Giustiniani presentó un proyecto para prohibir el uso de sustancias contaminantes y regular la actividad de manera sustentable.

Reciclado de envases y sus residuos

Durante la Jornada “Aportes para la discusión de una ley de residuos de envases en Argentina” que se realizó en el mes de agosto en el Senado de la Nación, legisladores, funcionarios y ambientalistas respaldaron el proyecto del santafesino Rubén Giustiniani sobre la protección ambiental para la correcta gestión, reutilización y reciclado de envases y sus residuos.

La normativa tiene como objetivo reducir el volumen de envases que se ponen en el mercado, prevenir y minimizar los impactos ambientales negativos, minimizar el volumen y cantidad de residuos de envases con destino a sitios de disposición final, priorizar su reciclado y promover la aplicación del principio de Responsabilidad Extendida del Productor.

En nuestro país, la composición de residuos sólidos urbanos representa cerca de un 50 por ciento mientras que el resto está compuesto por papel, cartón, plásticos, vidrios, metales y otros materiales.

Villa Mugueta celebró los 1000 días de gestión

El senador socialista, Rubén Giustiniani, acompañó los festejos por los 1000 días de gestión del Partido Socialista en el Frente Progresista Cívico y Social en Villa Mugueta.

Giustiniani destacó “los 1000 días de gestión de un grupo de maravillosa honestidad” durante una multitudinaria cena realizada a principios de septiembre.



En Villa Gobernador Gálvez con industriales



Los representantes de la Asociación de Comercio Le Industria de Villa Gobernador Gálvez mantuvieron un encuentro con el senador Giustiniani en donde abordaron diferentes problemáticas y propuestas del sector. Entre ellas, la agilización del desvío Alvear contemplado dentro del Plan Circunvalar que eliminaría en un 80 por ciento el tránsito ferroviario dentro de la ciudad; la apertura de una “ventanilla pyme”; y la declaración de interés por parte del Congreso Nacional de la 3ra Expo Cadenas Productivas que se realizará del 18 al 21 de octubre además de un apoyo estatal. Giustiniani se comprometió a abordar los temas planteados, al igual que los dirigentes locales que participaron: el vicepresidente del Concejo, Carlos Dolce, y el ex concejal Luis Sanchez.

Junto a jóvenes en Santa Fe

En el marco del Encuentro de Formación Política para Jóvenes Socialistas, el senador escuchó sus opiniones acerca de la posibilidad de ejercer el derecho al voto a a partir de los 16 años, además de abordar otros temas de interés para esta franja etaria.



Reunión con el intendente de Totoras

Invitado por el intendente de Totoras, Horacio Carnevali, el senador Giustiniani mantuvo en mayo pasado un encuentro de trabajo donde abordaron temas de interés para la ciudad relacionadas a la instalación de una oficina del Ministerio de Trabajo, la cesión de terrenos del ferrocarril para el uso del municipio, conexión a la red de gas natural, y la concreción de las obras de conversión de la ruta 34 en autovía junto a la construcción de una rotonda en el acceso Belgrano y el enlace de la ruta con el acceso Colón.



Disertación en Vera sobre ganadería

En su carácter de presidente de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Senado de la Nación, Giustiniani participó de la Tercera Sesión Plenaria “Políticas Ambientales, Ganadería e Inclusión Social” que se realizó en Vera en el marco de las jornadas sobre “Desarrollo Ganadero e Inclusion Social, oportunidades y desafíos para una producción sustentable en el norte santafesino”. Durante su visita, también mantuvo un encuentro con dirigentes socialistas con quienes analizó temas de importancia para la ciudad.

Por la conservación de la biblioteca del Convento de San Lorenzo



El senador nacional, Rubén Giustiniani, recibió en junio pasado a una comitiva de la ciudad santafesina de San Lorenzo presidida por su intendente, Leonardo Raimundo. Durante el encuentro, los funcionarios abordaron temas de interés para la ciudad como la llegada de fondos para el mantenimiento de su patrimonio histórico como el Convento San Carlos, Campo de la Gloria y Pino Histórico, además de su Biblioteca con incunables del siglo XVI y antiguas pinturas. Tras la reunión, el senador santafesino se comprometió a presentar un proyecto para incorporar al Presupuesto Nacional partidas destinadas a la conservación de este legado cultural.

Visita a Coronel Domínguez para tratar las problemáticas de la región

Junto a los presidentes comunales de Coronel Domínguez, Álvarez, Uranga, Villa Amelia, Carmen del Sauce y otras comunas de la región, el senador Giustiniani se interiorizó sobre las problemáticas de la zona y acerca de la Planta de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

Voz y voto de Giustiniani en los principales temas nacionales

Como rendición de cuentas de su accionar en la Cámara Alta, el siguiente es un informe sobre el rol del senador santafesino ante las leyes y proyectos más trascendentes que fueron tratadas durante el actual período de sesiones.



Expropiación de YPF: Votó a favor de la expropiación de YPF y propuso la modificación de la ley en dos aspectos fundamentales: la participación de todas las provincias argentinas -y no sólo de las provincias petroleras- en las acciones y potenciales utilidades de la empresa; y el control por parte de Auditoría General de la Nación para aportar transparencia en el manejo de los fondos. Giustiniani recordó que su voto a favor estuvo en concordancia con el accionar histórico del partido socialista, que en 1992 se opuso a su privatización.

Fertilización Asistida: Pidió una moción de preferencia para debatir en el recinto de la Cámara Alta el proyecto que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados. Y rechazó los argumentos de legisladores del oficialismo que prefieren esperar el tratamiento del nuevo Código Civil y Comercial para aprobar la ley que incorpora la fertilización asistida al Programa Médico Obligatorio y da respuesta a miles de parejas que no están en condiciones económicas de realizarse el tratamiento de forma privada. Giustiniani anticipó su voto a favor de la normativa.

Ley de Identidad de Género: Votó a favor de una ley que permite la rectificación registral del sexo y el cambio de nombre en los documentos personales, consagrando el derecho a la identidad que se encuentra protegido en nuestra Constitución Nacional. "Es un paso sustantivo a favor de la inclusión y de la no discriminación", indicó.

Ley sobre Muerte Digna: Votó a favor de la modificación de la ley que regula los derechos del paciente en relación a la llamada "Muerte Digna". Sostuvo que garantiza la decisión autónoma del propio paciente o sus representantes frente a las acciones del sistema de atención, y apunta a terminar con el encarnizamiento terapéutico. Aclaró que la norma no contempla la llamada "eutanasia activa".

Las Malvinas son Argentinas: Como secretario de

la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, ratificó su fuerte compromiso en la lucha por la soberanía de las Islas Malvinas y avaló la declaración "Los Diez Puntos de Ushuaia", un documento que contó con el apoyo de todo el arco político en una sesión especial realizada en Tierra del Fuego y que reivindica la soberanía argentina sobre Malvinas. Asimismo, expresó su "enérgico rechazo" al posible envío de un submarino nuclear a las Islas Malvinas por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Expropiación de la Ex Ciccone: Votó en contra de la intervención y expropiación de una empresa "con dueños desconocidos, pérdidas millonarias y que está siendo investigada en la Justicia por lavado de dinero en el marco de una causa que involucra a funcionarios públicos". Antes de su tratamiento en el recinto, Giustiniani había pedido que los funcionarios públicos y responsables de la Compañía de Valores Sudamericana S.A (ex Ciccone) asistan al Congreso para aportar "transparencia al proceso", pedido que fue rechazado por el oficialismo. "La soberanía monetaria no se logra expropiando una empresa de quien se desconoce el dueño, sino fortaleciendo la Casa de la Moneda que es quien debe imprimir los billetes y nunca debió tercerizarse", señaló el legislador.

Concesiones Ferroviarias: Una vez más, requirió tratar los proyectos vinculados a las concesiones ferroviarias y volvió a denunciar el perverso funcionamiento del sistema de los servicios públicos concesionados que desde la década del noventa mantiene una connivencia entre funcionarios y empresarios, donde los perjudicados son los usuarios. Tras la "Tragedia de Once" pidió la interpelección en el Congreso de los funcionarios Julio De Vido y Juan Pablo Schiavi para que expliquen qué controles realiza el Estado Nacional sobre los ferrocarriles y sobre la concesión del servicio público ferroviario de la ex línea "Domingo F. Sarmiento".

Designación del Procurador General de la Nación: Antes de que el pliego llegara a votarse en el recinto, Giustiniani se opuso a la designación de Daniel Reposo por no garantizar la independencia de poderes, la primera condición que debe tener un jefe de fiscales. Finalmente, el pliego no prosperó ante la misma renuncia de Reposo, y fue propuesta para el cargo la Dra. Alejandra Gils Carbó. En este caso, el legislador santafesino avaló su designación.

Modificación del Código Electoral Nacional: Se opuso a la reforma del Código Electoral Nacional y al cambio del DNI libreta al DNI tarjeta al señalar que no implica más transparencia y abre serios interrogantes con la incorporación del comprobante que le quedará al elector después del sufragio. Cuestionó la reforma por no incorporar el sistema de boleta única y porque profundiza el poder del Ministerio del Interior sobre las cuestiones electorales, de las cuales es juez y parte durante los comicios.

Reforma de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina: Se opuso al proyecto presentado por el gobierno nacional argumentando -entre otros puntos- que la modificación perseguía el objetivo de pagar deuda externa y a la necesidad de financiamiento del Poder Ejecutivo. Junto a integrantes del interbloque del Frente Amplio Progresista presentó un dictamen propio.

Ley de Acceso a la Información Pública: Reclamó por la sanción de esta ley que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores. La norma fue votada en el año 2010 y girada a Diputados, pero nunca llegó al recinto para ser tratada. "Negar el acceso a la información pública es negar el acceso a la democracia. La falta de reglamentación del derecho al acceso a la información aparece como un guiño a aquellos que se sienten mejor gobernando la cosa pública como si fuera privada, lo que como legisladores debemos impedir", sostuvo Giustiniani, autor de la iniciativa.

► *Una ley para garantizar los derechos de las mujeres*

La igualdad debe ser consagrada en todos los ámbitos

Establece la obligación de una participación igualitaria de varones y mujeres en los tres poderes del Estado, sindicatos, partidos políticos y organizaciones profesionales; y modificaciones en la elección de cargos electivos.



Giustiniani explicó los alcances de su proyecto en las ciudades de Rosario, Villa Constitución y Capitán Bermúdez.

El proyecto de ley sobre paridad de género fue presentado en el Congreso Nacional por el senador Rubén Giustiniani y cuenta con un amplio apoyo de las organizaciones que vienen luchando por el rol y desempeño de las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad, además del aval de legisladoras de distinto signo político como Norma Morandini, María Eugenia Estenssoro, Marta Borello, María José Bongiorno y Sonia Escudero.

La iniciativa estipula la obligación de una participación igualitaria de varones y mujeres en los tres poderes del Estado Nacional e invita a las provincias, ciudad autónoma de Buenos Aires y municipios a dictar normativas similares.

En el caso de los cargos públicos electivos, el proyecto propone una serie de modificaciones al Código Electoral Nacional.

Entre ellas, indica que las listas de candidatos a cargos públicos deberán estar conformadas alternativamente por personas de diferente sexo y establece mecanismos de suplencia que garanticen que las mujeres sean remplazadas por mujeres, despejando así las diferentes interpretaciones que pudieran surgir con respecto a la implementación de la ley de cupo femenino.

Si bien la aplicación de esta ley -sancionada hace 20 años- arroja un balance positivo, se puede apreciar que el porcentaje de bancas femeninas se transformó en el techo y no en el piso que inspiró su sanción, y no logró extenderse a otros ámbitos de representación y participación pública y social.

“Hoy no basta con proclamar la igualdad y la no discriminación. Si se quiere corregir la diferencia que hoy existe, es necesario a corto plazo propor-

Representación femenina

En la actualidad, sólo el 38 por ciento de las bancas del Parlamento Argentino son ocupadas por mujeres, mientras que en el Poder Judicial se observa una participación desequilibrada de varones y mujeres en la medida en que los cargos son más altos, estando casi ausentes en los cargos jerárquicos.

cionar ventajas en determinados campos a quien está subrepresentado. Generar las condiciones de la igualdad real debe ser parte de la construcción democrática”, señala Giustiniani en los fundamentos.

El proyecto de ley también establece una participación igualitaria de ambos sexos en los órganos de conducción de las asociaciones profesionales, sindicatos y partidos políticos.

“Es el mejor homenaje a las mujeres”

Así lo señaló el senador Giustiniani tras destacar la importancia de la sanción que obtuvo en el Congreso la eliminación de la figura de avenimiento del Código Penal, que implica otorgar a un violador el perdón en la causa a pedido de la víctima, en caso de casarse con ella, siempre y cuando ella fuere mayor de dieciséis años.

Para Giustiniani, la derogación de esta figura y el fallo de la Corte Suprema de Justicia que establece la no judicialización de los abortos no punibles “es el mejor homenaje y reconocimiento que le podemos hacer a las mujeres”, aunque advirtió que se debe seguir trabajando por la consagración de sus derechos.

Giustiniani presentó su nuevo libro: “El socialismo de Alfredo Palacios”

A 116 años de la fundación del Partido Socialista y a 10 años de la unificación de los Partidos Socialista Democrático y Socialista Popular que significó un pilar fundamental para la consolidación del socialismo en todo el país, el senador

Giustiniani presentó en las provincias de Santa Fe, Buenos Aires, Neuquén y La Pampa su nuevo libro “El Socialismo de Alfredo Palacios”.

Se trata de un homenaje a la figura de un hombre que luchó por los derechos de los trabajadores y lo-

gró la consagración de los mismos en leyes sociales aún vigentes.

La publicación pone en conocimiento, particularmente a las nuevas generaciones, una selección de los discursos y textos más destacados del primer diputado socialista de América en el Congreso de la Nación y aporta ideas para la construcción de una democracia de nuevas bases en la República Argentina.

“Con la presentación de este libro hacemos un aporte a la Argentina de hoy recogiendo el pensamiento y la acción de Alfredo Palacios, quien dedicó toda su acción a la lucha por la dignidad de los trabajadores y al combate a la pobreza. Murió pobre con la coherente actitud de honestidad y honradez en el manejo de lo público”, destacó Giustiniani.

“El Socialismo de Alfredo Palacios” es la quinta publicación del senador santafesino. Su primer libro titulado “Migración: un derecho humano” refiere a la actual ley de migraciones N° 25.871; luego publicó “Hacia una democracia de nuevas bases”, “Universidad, Educación y Reforma”, y “Derecho a la Juventud”, el cual aborda los alcances de la modificación del Código Civil con la reducción de la mayoría de edad de los 21 a los 18 años.



Junto al periodista e historiador, Rogelio Alaniz, y al Director de Centro Redes, Lucas Luchilo, Giustiniani destacó el legado de Alfredo Palacios en la ciudad de Santa Fe.



Giustiniani, Fein y Lifschitz durante la presentación de “El socialismo de Alfredo Palacios” en la ciudad de Rosario.

Desde el Socialismo: no a la re-reelección



Intentó reformar la Constitución y lo sucedió Dilma Rousseff, una candidata poco conocida pero compenetrada con el Partido de los Trabajadores y el rumbo del gobierno. Tabaré Vazquez dejó la presidencia del Uruguay también con un 80% de popularidad y rechazó los intentos de reformar la Constitución que surgían desde dentro de su misma fuerza política, hoy sigue gobernando el Frente Amplio con el "Pepe" Mujica y el mismo programa que este frente tiene. En Chile con Michele Bachelet, ocurrió algo similar.

En ninguno de estos países, nadie nunca alegó

que era proscriptivo que la Constitución no le permitiese reelegirse y hoy cada uno de ellos son los potenciales candidatos más fuertes para las próximas elecciones.

En Argentina, desde la izquierda -como ayer le dijimos No a la re-reelección de Carlos Menem- hoy le decimos No a la re-reelección de Cristina Fernandez. Por la simple razón, sencilla y contundente que a la Constitución Nacional en democracia hay que cumplirla.

La sucesión en el kirchnerismo la debe resolver el propio kirchnerismo, y no intentar trasladarle su problema a la sociedad. Las personalizaciones del

poder fueron en el Siglo XX expresiones del autoritarismo de derecha y de izquierda. Y en democracia en los tiempos del neoliberalismo en América Latina tuvieron como ejemplos a Menem y Fujimori. Una izquierda democrática y transformadora nunca necesitó la personalización del poder.

Las democracias del Siglo XXI no se expresan con nombre y apellido, los avances y las conquistas sociales son producto de la movilización y concientización popular. Liderazgos democráticos y participación ciudadana, marcan los tiempos presentes. Al decir de Karl Popper: "el tema en cuestión no es quién gobierna, sino cómo se gobierna".

una gestión
una web

www.rubengiustiniani.com

intervenciones
proyectos
conferencias
publicaciones